

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 905

9 al 15 de mayo de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

CAPACITACIÓN Y APOYO AL EMPLEO (boletín 6506-05)

3

Un mensaje del Ejecutivo, tramitado con discusión inmediata, propone utilizar el seguro de cesantía para otorgar a los trabajadores un permiso especial de capacitación de hasta 5 meses, durante el cual queda suspendido el contrato de trabajo y, en sustitución de su sueldo, reciben un ingreso equivalente aproximado a su mitad, con cargo a la cuenta del seguro del trabajador, a las imposiciones que efectúe el empleador y a los recursos del Fondo de Cesantía Solidario. La idea se orienta en la línea correcta, si bien su eficacia queda por verse. Además, se innova negativamente en el destino de los excedentes que las empresas hubieren entregados a un organismo técnico intermedio de capacitación (OTIC), pues si no se destinan a la capacitación de los trabajadores “suspendidos”, pasarán en breve plazo a financiar becas que serán de resorte del SENCE, lo que perjudica a los demás trabajadores que continúen trabajando en virtud del contrato de trabajo, porque para ellos cesará la posibilidad regular de asistir a cursos de capacitación.

FIN DEL SISTEMA BINOMINAL (boletín 6512-07)

23

Una reforma constitucional, de discusión inmediata, propone suprimir la remisión a los 120 diputados, de forma tal que la Cámara va a quedar constituida por diputados, pero su número dependerá del sistema electoral que más adelante se establezca, por ejemplo, uno de cifra repartidora. La ventaja del sistema binominal ha sido que los grupos o partidos más pequeños y más radicalizados, si quieren integrar pacto con alguno de los grandes conglomerados, deben necesariamente moderar sus posiciones, lo que genera un clima de gobernabilidad vivido en el país durante 20 años, y que se pone en peligro al otorgar a partidos políticos pequeños la posibilidad de decidir la balanza al interior del parlamento en uno u otro sentido (“partidos bisagra”). No es la primera vez que se propone un proyecto de reforma constitucional con este propósito; pero ya ha perdido fuerza el argumento de la exclusión, desde que el principal partido extra Concertación se ha adaptado a los requerimientos del respectivo pacto electoral.